



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **04 DE MARZO DE 2016**
Expte.n°: 52.940-2014-(Ref.1/2016).

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **BIOQ.ESP. MARIA DEL ROSARIO REY**, presenta su renuncia condicionada al cargo de Profesora Adjunta con Semi-Dedicación de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir del día **02/12/2015**, en los términos del Decreto n°: 8820/1962 para iniciar los trámites de Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes que optaren por el régimen del Decreto antes mencionado, mientras dure la tramitación de su Jubilación, podrán continuar desempeñando sus tareas, con recepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que se le comunica que ha obtenido el beneficio Jubilatorio;

Que el Docente en cuestión deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES;

Que corresponde actuar en consecuencia y aceptar la renuncia condicionada presentada por la **BIOQ.ESP. REY**;

Por ello;

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**


RESUELVE:


Art.1º)- Aceptar a partir del día **02/12/2015**, la renuncia condicionada presentada por la **BIOQ.ESP. MARIA DEL ROSARIO REY**, en el cargo de Profesora Adjunta con Semi-Dedicación de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, para iniciar los trámites de la Jubilación Ordinaria en los términos del Decreto n°: 8820/1962.-

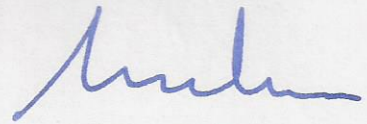
Art.2º)- La señora Profesora **BIOQ. ESP. MARIA DEL ROSARIO REY**, deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVÉSE en legajo personal.-

RESOLUCION N°: 0162-2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN